República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2018 00719 00
Sustanciación: 53

En conocimiento de las partes el oficio No. 048 del 23 de enero de 2023, procedente del proceso ejecutivo singular radicado con el número 2019-155, promovido por Dora Valencia, contra Lina María Carrera Valencia, adelantado en el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, en el cual informan que por auto del 11 de octubre de 2022 se decretó la terminación del mencionado proceso por desistimiento tácito, por lo tanto, se levanta el embargo de remanentes que dentro de este proceso se había solicitado para ese asunto.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 13
Fecha de notificación por estado 31/01/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0064afcfbce69fa64dbe54f31f9d7013f2569ba3337f3dd451b99d3e4375755e**
Documento generado en 30/01/2023 10:28:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica